

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL
DEL LLANO DEL BEAL, EN EL LLANO DEL BEAL, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En El Llano del Beal, siendo las 20 horas y 16 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el C.E.I.P. San Ginés de la Jara del Llano del Beal, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia de la Sra. D^a. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidenta (PSOE):	D ^a . Carmen Soto López
Vicepresidente (PSOE):	D. Juan Segura Cano
Por el PSOE:	D. Fulgencio Soto Suárez D. Francisco Vives Rubira D ^a . Concepción Rivero Cabello D. José M. ^a García Vivancos
Por el PP:	D. Juan Carlos Carrasco Pérez D. Juan Francisco García Vives D. Salvador Arjona Segura

También asisten por la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, D. José Miguel de Lario Roca; por la Sección Cultural Casa del Pueblo, D. Antonio Ortiz García; por la Asociación de Vecinos San Nicolás de Bari, D. Miguel Ángel Carrasco Pagán; por la Asociación de Mujeres Galena, D^a. Ramona Corral Peláez; la Sra. Presidenta de Distrito n.º 7, D^a. Obdulia Gómez Bernal, además de otros vecinos de la diputación.

La Sra. Presidenta abre la sesión dando lectura al orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno anterior de fecha 14 de julio de 2016 (se adjunta borrador del acta del último pleno para su estudio).
2. Aprobación, si procede, de reserva de crédito del capítulo II del presupuesto de gastos "Mantenimiento y Conservación" para asfalto en la Diputación.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de adquisición de material para adecuación de zonas infantiles en El Llano del Beal.

4. Información de las gestiones de la Sra. Presidenta.

5. Mociones, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Presidenta pregunta si se da lectura al acta anterior, como se dice que no es necesario se pasa a votación, quedando el acta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESERVA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO DE GASTOS “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN” PARA ASFALTO EN LA DIPUTACIÓN.

El Sr. Soto da cuenta de la valoración de asfaltado realizada por el Ayuntamiento, comunica que los importes no incluyen ni Beneficio Industrial, ni Gastos Generales, ni IVA. Informa que las calles que se van a asfaltar en El Estrecho de San Ginés son: San Leandro, Cid Campeador, De la Parva, Rulo y Plaza San Nicolás, todo ello por un importe de 11.490,74 euros. En El Llano del Beal, las calles a asfaltar son: Leonardo da Vinci, Alfonso XIII y Pérez Galdós, por importe de 10.952,18 euros.

Dicho esto pone a disposición de todos los presentes la valoración de asfalto y los planos que la acompañan para que puedan examinar la propuesta.

Recuerda que ya se propuso una reserva de crédito de 25.000 euros, pero a la vista de la valoración presentada, no va a ser necesario reservar más que 22.500 euros. Por lo que la propuesta de 22.500 euros se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ADECUACIÓN DE ZONAS INFANTILES EN EL LLANO DEL BEAL

El Sr. Soto informa de la recepción de dos presupuestos distintos de una misma empresa para adecuar una parte de la Plaza del Hogar como parque infantil. Como para aprobar un gasto debe haber presupuestos de tres empresas distintas y, además la competencia del pleno abarca hasta un importe de 6.000 euros con IVA incluido, se pospone la propuesta sobre este asunto hasta tener el expediente completo. De todas formas se ponen los presupuestos a disposición de todos los asistentes, para que los puedan examinar.

4. INFORMACIÓN DE LAS GESTIONES DE LA SRA. PRESIDENTA

El Sr. Soto da cuenta del escrito recibido del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento en relación al terreno en el que se quiere ubicar un parque infantil en la zona de las Cien Casas:



ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR
CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PATRIMONIO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO J V M LLANO
15 SET. 2016
ENTRADA Nº. 13
O.M.I.T.A.

PATRIMONIO
15 SEP 2016
CALIDAD Nº 785

En contestación a su consulta por la que solicita se informe sobre la titularidad de terreno situado entre las calles Ernesto Peña, Espartero y calle Sindicatos de Llano del Beal, le comunico que no está inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos Municipal.

No obstante lo anterior le informo que en el Plan General de Ordenación Urbana vigente el uso al que se destinará es vial (aparcamientos).

Cartagena a 15 de Septiembre de 2016

LA JEFE DE PATRIMONIO.



Andrea Sanz Brogeras

El Sr. Soto concluye diciendo que, como no es municipal, de momento no se puede hacer nada. Ante las preguntas de los asistentes en relación con la manera de proceder para que se pueda ubicar allí un parque infantil en el futuro, se informa que lo primero que hay que hacer es solicitar que el Ayuntamiento lo inventaríe, lo que se acuerda hacer de forma conjunta entre la asociación de vecinos Santa Bárbara y la Junta Vecinal.

El Sr. Soto da lectura al escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Segura en relación con la solicitud de limpieza de la Rambla de Mendoza que hizo la Junta Vecinal:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACION
Y MEDIO AMBIENTE

Tramites a por la Dependencia

Relac. Vecinales

Fecha

EL ENCARGADO DEL REGISTRO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

COMISARÍA DE AGUAS



O F I C I O

S/REF.

N/REF. OC-61/2016.-

FECHA - 3 AGO. 2016

ASUNTO Informe sobre limpieza de cauce.

Destinatario:

Ayuntamiento de Cartagena.

Junta Vecinal Municipal de El Llano del Beal.

San Miguel, 8

30201-CARTAGENA (Murcia).-

En respuesta a su escrito, recibido con fecha 15/06/2016, por el que solicitan que este Organismo proceda a la limpieza del cauce público de la rambla de Mendoza, en el tramo que une las poblaciones de El Llano del Beal y El Beal, así como el cruce con el Camino de San Ginés, en término municipal de Cartagena (Murcia), procedemos por medio de la presente a informarle lo siguiente:

- La capacidad de este Organismo para llevar a cabo actuaciones como la solicitada está condicionada por la disponibilidad de recursos económicos. Esta Confederación Hidrográfica atiende a las necesidades de conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico en el conjunto de toda la cuenca del Segura, debiendo este Organismo priorizar sus actuaciones en función de diversos criterios, entre otros: de seguridad, salubridad, rendimiento económico de la inversión, etc.
- Visitada la zona de actuación y valorado el estado del tramo del cauce público de la rambla de Mendoza arriba expuesto, ponemos en su conocimiento que, en atención a los criterios señalados en el apartado anterior, este Organismo no tiene previsto actuar a corto plazo en el tramo solicitado. En cualquier caso, queda constancia de su petición para su consideración en la planificación de futuras actuaciones.

Por otro lado, si estiman oportuno ejecutar y costear por su cuenta la actuación solicitada, deben previamente tramitar la correspondiente solicitud de autorización administrativa ante este Organismo. A tal efecto disponen, en la página web de esta Confederación Hidrográfica del Segura, de modelos de solicitud con la documentación inicial a aportar para obtener la autorización (<http://www.chsegura.es/chs/servicios/oficinavirtual/>).

El Jefe del Servicio de Control y Vigilancia del
Dominio Público Hidráulico.

Blas Mirete Mompeán.

En relación a la petición que se presentó en el último pleno de la Junta relativa a las viviendas sociales de El Estrecho, la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento, ha enviado un oficio informando de las actuaciones llevadas a cabo, el Sr. Soto le da lectura:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Salida Nº 201600011913 03/08/2016 12:24:14 Orig: 15CV

Trámite por la Dependencia
Relaciones Vecinales
Fecha *4 Agosto 2016*
EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Dña. Carmen Soto López
Presidente de la Junta Vecinal Municipal
de El Llano del Beal.

En contestación al escrito de la Junta Vecinal Municipal del Llano del Beal con fecha de entrada el 15 de julio de 2016, INFORMO:

Que por parte de Técnicos del Servicio de Asistencia de Vivienda e Intermediación de la Concejalía de Servicios Sociales y Mediación, se realiza visita a la zona con fecha 29 de julio de 2016

Que se observa que la zona colindante con el CEIP San Ginés de la Jara (El Estrecho) se encuentra en buenas condiciones. (Se adjuntas fotografías de la zona).

Que se mantiene nueva conversación con los inquilinos del edificio propiedad municipal, a los que se les recuerda la obligación de mantener conductas saludables y de buena convivencia con el entorno vecinal.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Sin otro particular, un saludo.



En Cartagena, a 1 de agosto de 2016.


Fdo. Carmen Martín del Amor.
CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACION.

El Sr. Carrasco Pérez comenta que parece que se dicen muchas cosas que no son ciertas y el Sr. García Vivancos dice que a la gente le gusta exagerar las cosas.

Los tres escritos son examinados por los asistentes que así lo desean.

La Sra Gómez informa que consultó a los Servicios Jurídicos municipales la posibilidad de que éstos interpusieran una demanda en nombre de la Junta y se le contestó que no es posible, son problemas entre particulares. Los vecinos deben llamar a la policía cada vez que haya problemas y, si quieren demandar han de contratar un abogado.

El Sr. Ortiz ve lógico este planteamiento, puesto que si él tiene un problema es él el que ha de ocuparse de solucionarlo.

La Sra. Gómez comunica también que los Servicios Sociales municipales iban a enviar un mediador social para las viviendas ocupadas y, le consta que así ha sido. Jurídicamente el Ayuntamiento no puede hacer nada, pero Servicios Sociales puede hacer una labor

civilizadora. La Sra. Presidenta, ante las demandas de una vecina, explica que no es lo mismo las viviendas del colegio, que pertenecen al Ayuntamiento, que las viviendas que pertenecen a particulares.

El Sr. Soto da cuenta del estado del presupuesto, no queda dinero del capítulo de subvenciones; después de descontar la previsión de asfaltado, del capítulo II quedan 11.352 euros para reparaciones y del capítulo VI quedan 18.000 euros. El Sr. Carrasco Pérez pregunta si con esos 11.000 euros se puede reponer algo, aunque no sea todo, del alumbrado de la RM F-42, pero el Sr. Segura le responde que, además de ser un importe escaso, el Ayuntamiento tiene una partida para cable robado, que cuando le toque a esa carretera se hará. Se recuerda que ya dijo Carreteras que era competencia municipal la reposición de cable robado en esa zona.

La Sra. Gómez pregunta si hay alguna previsión de gasto para el capítulo VI, a lo que el Sr. Soto responde que van a invertir en la adquisición de mobiliario para varios parques infantiles.

El Sr. Miguel Ángel Carrasco informa que hay varios juegos rotos en El Estrecho, en la zona de El Salerillo, a la entrada al pueblo, la Sra. Presidenta le responde que ese terreno no es municipal, corresponde a unas casas que se hicieron, ella quiso arreglar ese parque y no pudo por ese motivo. El Sr. Miguel Ángel Carrasco opina que el dueño tiene que cederlo.

La Sra. Gómez pide información de la ubicación de la zona en cuestión y aconseja pedir presupuestos para parques infantiles una vez que se haya decidido exactamente qué es lo que se quiere poner en cada parque, para poder comparar presupuestos homogéneos. La Sra. Presidenta muestra su acuerdo y dice que se pedirán presupuestos para El Beal y El Llano. El Sr. Soto lee una relación de empresas facilitadas por el Servicio de Contratación del Ayuntamiento para pedir presupuestos de parques infantiles.

En otro orden de cosas, informa la Sra. Presidenta que el día 20 de septiembre habrá una reunión informativa a las 10 de la mañana en la Universidad Popular para que se puedan solicitar y realizar algunos talleres en las diputaciones, aquellas asociaciones interesadas pueden asistir.

5. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Una vecina de El Estrecho dice que el trozo de la C/ Cid Campeador que se va a asfaltar no tiene tanta falta como el otro extremo de la calle, y la Sra. Presidenta y otros vocales le explican que el trozo al que ella se refiere no se puede asfaltar porque no es calle, pertenece a una Unidad de Actuación, lo vio el presidente de la asociación de vecinos con el técnico municipal. También solicita esta vecina un cambio en unos contenedores de El Estrecho.

El Sr. De Lario pide la palabra para explicar porqué entró en la Junta Vecinal y porqué se va de ella. Dice que entró con el ánimo de ayudar y colaborar, se ha hecho una página de facebook y se coloca lo que se va haciendo. Parece ser que no gustan los comentarios que hacen los que visitan la página, pero que los que gestionan la página no los pueden controlar.

Informa que cuando estuvo en la OMITA el viernes anterior a pedir el pliego del contrato de jardines, estaba la Sra. Presidenta allí y relata el encuentro que tuvieron. Tras un acalorado intercambio de opiniones entre todos los asistentes, queda claro que es voluntad de todos los presentes respetar la libertad de expresión, siempre dentro del respeto a los demás y sin proferir insultos.

El Sr. Antonio Carrasco informa que, desde la asociación de vecinos, se hará un recordatorio de las calles que quedan por asfaltar, según visita girada por los concejales Juan Pedro Torralba y Obdulia Gómez y el técnico municipal. Informa también que, gracias a que la Sra. Presidenta se lo recordó, ha presentado escrito de alegaciones al Plan General, en los mismos términos que el que se presentó en el año 2009. Dice el Sr. García Vivancos que la mayoría de las alegaciones que se presentaron al Plan General en el año 2009, se han tenido en cuenta y ya no hay que volver a presentarlas, como ocurre con el Cementerio de San Ginés de la Jara.

Añade el Sr. Antonio Carrasco que la asociación de vecinos pedirá que se inventarié el terreno entre las calles Juan Ernesto Peña, Espartero y Sindicatos, son unos 1.000 m² que se deben aprovechar. La Sra. Presidenta muestra su acuerdo y ambos deciden presentar un escrito conjunto.

La Sra. Presidenta, no habiendo más preguntas, levanta la sesión, y siendo las 21 horas y 22 minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA
P.D.

D^a. Carmen Soto López

Fdo.: Isabel M^a Guirado Baños

